

La fragmentación identitaria como paradigma de las políticas públicas de género y diversidad en Colombia

Nicolás Echeverri Marín

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

2021

La fragmentación identitaria como paradigma de las políticas públicas de género y diversidad en Colombia

Nicolás Echeverri Marín

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

2021

Resumen

El propósito del trabajo es realizar un paralelo entre las políticas públicas de género (CONPES 161 de 2013) y diversidad (Decreto Presidencial 762 de 2018) en Colombia, y los denominados Dispositivos, entendidos como instrumentos para la gestión de las subjetividades e intersubjetividades, según los postulados de Foucault (1984) y Agamben (2005). Lo anterior, con el propósito de analizar críticamente las relaciones de saber y poder que se entretajan en los procesos y procedimientos para la implementación de estas políticas, bajo el influjo del sistema político y económico actual del país, que contrasta a su vez con un fenómeno de fragmentación social/ identitaria.

Para el logro de los objetivos, se efectuará un análisis documental, extrayendo los enfoques, principios y orientaciones que se constituyen en elementos de veracidad conceptual; y los pactos internacionales, referentes legales nacionales y manuales de procedimientos como elementos de normalización jurídica. Esto, para un análisis crítico de las Políticas como Dispositivos, relacionando el juego de verdad alrededor de los asuntos de género con prácticas de constitución del sujeto o *epistemes*, cuya naturaleza del vínculo es un enfoque economicista que parte y desenlaza en un fenómeno de fragmentación social e identitaria. En síntesis, se espera dar luces sobre la discusión de las políticas identitarias o el fenómeno de la fragmentación social, partiendo de la concepción de las Políticas como Dispositivos que constituyen relaciones de saber y poder sobre los asuntos de género.

Este trabajo estudia los modos administrativos en que han sido concebidas las Políticas de Género y Diversidad Sexual en Colombia, es decir, como han sido objetivadas desde elementos de veracidad y jurisdicción (lo que se puede o no decir de algo y cómo

intervenir), a partir de sus enfoques, principios, marcos conceptuales y normativos. Lo anterior, a fin de demostrar que paralelamente se efectúan unas prácticas de constitución de sujetos, al modo de los Dispositivos explicados por los autores en mención, lo cual merece analizar a las Políticas de Género y Diversidad como Dispositivos, cuya intencionalidad es la fragmentación social.

Palabras clave

Políticas de Género y Diversidad; Dispositivos; Veracidad Conceptual;
Normalización Jurídica; Fragmentación Social/Identitaria

Abstract

The purpose of the work is to make a parallel between public policies on gender (CONPES 161 of 2013) and diversity (Presidential Decree 762 of 2018) in Colombia, and the so-called Devices, understood as instruments for the management of subjectivities and intersubjectivities, according to the postulates of Foucault (1984) and Agamben (2005). The foregoing, with the purpose of critically analyzing the relations of knowledge and power that are interwoven in the processes and procedures for the implementation of these policies, under the influence of the current political and economic system of the country, which in turn contrasts with a phenomenon of social / identity fragmentation.

To achieve the objectives, a documentary analysis will be carried out, extracting the approaches, principles and orientations that constitute elements of conceptual veracity, and international agreements, national legal references, and procedure manuals as elements of legal standardization. This, for a critical analysis of Policies as Devices, relating the game of truth around gender issues with practices of constitution of the subject or epistemes, whose nature of the link is an economic approach that starts and unravels in a phenomenon of social fragmentation and identity. In summary, it is expected to shed light on the discussion of identity politics or the phenomenon of social fragmentation, starting from the conception of Policies as Devices that constitute relations of knowledge and power on gender issues.

This work studies the administrative ways in which Gender and Sexual Diversity Policies have been conceived in Colombia, that is, how they have been objectified from elements of veracity and jurisdiction (what can or cannot be said about something and how

to intervene), to starting from its approaches, principles, conceptual and normative frameworks. The foregoing, to demonstrate that, in parallel, some practices of constitution of subjects are carried out, in the manner of the Devices explained by the authors, which deserves to analyze the Gender and Diversity Policies as Devices, whose paradigm is social fragmentation.

Keywords

Gender and Diversity Policies; Devices; Conceptual Veracity; Legal Standardization;
Social / Identity Fragmentation

Contenido

Índice de ilustraciones	7
Índice de tablas	8
Planteamiento del Problema	9
Justificación	16
Objetivos	20
Marco Conceptual y Teórico	21
Diseño Metodológico	32
Plan de gestión de la información	37
Análisis del discurso	38
Resultados esperados	39
Hallazgos	39
Conclusión	49
Referencias bibliográficas	51

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 paralelo políticas y dispositivos	17
---	----

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis veridicción	20
Tabla 2 Análisis juridicción	20
Tabla 3 Mapeo de actores	22
Tabla 4 Plan de gestión de la información	23
Tabla 5 Productos	23

Planteamiento del Problema

Las políticas públicas son instrumentos normativos y estratégicos cuya finalidad es abordar y solucionar los fenómenos y problemáticas sociales, económicas, culturales, entre otras que emerjan en el tiempo. Se constituyen en un factor común entre las decisiones del gobierno y de la oposición (Lahera, E. 2004), a través de las cuales se establecen o bloquean determinados temas, así como la forma de influir sobre ellos. A su vez, estas encarnan la naturaleza de un régimen político, por lo cual su importancia radica en la potencia que tienen como elemento sintetizador de los asuntos filosóficos, políticos y económicos (Strauss, L. 1996) de una sociedad. Es así como mediante las políticas públicas se han pretendido determinar técnicamente los asuntos sociales, económicos, culturales, poblacionales; es decir, las Políticas han *enunciado* con un nombre, un registro, símbolos o mecanismos de legitimación, la información correcta e incorrecta con respecto a casi todo.

En torno a las políticas públicas se puede: acotar discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar diferencias, vincular temas a determinadas soluciones o secuencias, plantearse esfuerzos compartidos o participar de manera específica (Lahera, E. 2004).

Por otro lado, los Dispositivos pueden ser entendidos como una red de saberes y relaciones de poder, discursos, instituciones, espacios, leyes, medidas, proposiciones científicas o filosóficas, que determinan lo decible o no decible de algo (Foucault, M. 1984). A su vez, estas se encuentran vinculadas por una naturaleza ulterior, como un programa, una ideología o la naturaleza misma del hecho que se constituye con el tiempo

y se incorpora al ambiente o es naturalizado. Con esto se conforma un nuevo campo de racionalidad que permite justificar y ocultar ciertos temas en una sociedad, como se identifica, se da legitimidad y gobierna sobre algo.

Para Foucault, los dispositivos logran que los discursos se vuelvan prácticas, gracias a la producción de las formas de subjetividad, esto es, los individuos inscriben en su vida y en su cuerpo un modo y una forma de ser. Ahora bien, esa forma de ser no es la que en cierta medida podrían elegir esos individuos, sino lo que es el conjunto de praxis, saberes, instituciones legitimadas, que a su vez administran, gobiernan, controlan, orientan y le dan sentido a lo que se supone es un comportamiento útil o un pensamiento considerable (Foucault, M. 1984). Por su parte, Agamben (2005) considera que un dispositivo es un mecanismo que produce procesos de subjetivación, en la medida que tiene la capacidad de capturar, orientar, determinar, modelar y asegurar los gestos, conductas, opiniones y discursos. Tiene como finalidad la gestión de un individuo sometido a una sujeción de una relación de poder, a partir de la cual se produce a sí mismo y asume una identidad fijada (Agamben, G. 2005).

Foucault plantea la existencia de un orden de discurso que sostiene prácticas de poder que generan subjetividades. Es decir, en la teoría foucaultiana, el sujeto es producido por un discurso. Ya no es el fundamento de la verdad sino el resultado de un discurso que lo produce como sujeto (Foucault, 2003; Murillo, 2003; Castro, 2004)

Esta identidad fijada se puede expresar de múltiples formas, los estereotipos de belleza o de consideración, la apropiación cultural o ideológica, ciertas prácticas gubernamentales de focalización y organización del territorio que reproducen barreras de clase social y estratificación. No obstante, más allá del estudio sobre los tipos de

problematización, identificación, producción o reproducción de sujetos o asuntos en la sociedad por parte de las políticas, es relevante notar la importancia que estas han adquirido en los últimos años, especialmente las que tienen connotaciones identitarias, de reconocimiento de clase, pertenencia étnica, de identidad de género o sexual. Es importante preguntarse por la red de saberes, discursos, relaciones de poder, entre otras, que se convierten en prácticas de constitución del sujeto, tanto en identidades fijas, como dóciles a un sistema de cosas. En otras palabras, se requiere estudiar el trasfondo de las políticas públicas de género y diversidad en Colombia, el régimen de verdad y producción o reproducción epistémica que facilitan como Dispositivos, y la relación de todo ese proceso con fenómenos como el de la fragmentación social/identitaria.

La estructura institucional del país ha llevado a que todos los entes territoriales requieran permanentemente la contratación para el diseño de documentos de política pública. La concepción naturalizada de Política Pública entró en el escenario latinoamericano entre los años 80 y 90, a partir de lo que se denominó el Consenso de Washington. Este tenía como finalidad implementar fórmulas de reforma macroeconómica, liberalización comercial y de inversión, reducción del Estado y expansión de fuerzas de mercado en las economías internas en los países en vía desarrollo, especialmente América Latina. Finalmente, en 1998 en Santiago de Chile se dio a conocer una agenda de políticas económicas que retomaban lo anterior hacia un enfoque de Nueva Gestión Pública, con reformas a nivel financiero, judicial, educativo y administrativo (Aguilar, L. 2007). La Política Pública y la Nueva Gestión Pública se constituyeron en disciplinas para superar ciertas vulnerabilidades de tipo político y financiero que vivían diferentes países de Latinoamérica. El modelo básicamente propugnaba por un ejercicio de la gobernanza que cambiaba el foco del ejercicio de

gobierno sobre el sujeto, hacia el proceso mismo de gobernar. Esto se refiere a aspectos de descentralización, derivación de funciones o corresponsabilidad, incorporación de las figuras mixtas de institucionalización, presupuestos participativos, entre otros. En síntesis, se trata de hacer partícipe y responsable también, a diferentes segmentos de la sociedad del proceso de gobernanza, muy en el sentido de la reducción del Estado y el cumplimiento de funciones públicas a través de alianzas con privados que terminaron administrando los recursos públicos.

Hace tres décadas aproximadamente, Colombia asumió lo que en la práctica se ha considerado como el Consenso de Washington, revestido desde la óptica de la nueva gestión pública y más adelante en políticas de gobierno abierto. Lo que en su momento se comunicó como una estrategia para superar la vulnerabilidad de los países por regímenes autoritarios, factores como la corrupción y la crisis económica, terminó configurándose en un modelo de calidad, cobertura y costo eficiencia. El enfoque de marco lógico, basado en resultados y sistemas de estandarización de procesos o procedimientos, las metodologías generales de investigación y formulación de proyectos son algunos de los ejemplos que se pueden dar sobre el enfoque que tienen en general las políticas públicas en Colombia. Más allá del impacto que puedan tener las políticas en cuanto a las problemáticas evidenciadas en sus diagnósticos, lo evidente ha sido un proceso de planificación, clasificación, conceptualización y normalización de un cuerpo social, a través de metodologías de estandarización de procesos. Esto busca una optimización del recurso público, y el desplazamiento progresivo de la competencia estatal directa, hacia alianzas mixtas de coadministración y cogestión del poder.

El análisis de las PP se practicó siguiendo el criterio dominante financiero y tuvo como prioridad diseñar opciones de política económicamente eficientes y

evaluar la costoeficiencia de las políticas, dejando de lado otros criterios más sociales, políticos o administrativos de análisis y diseño de políticas (Aguilar, L. 2007).

Las diferencias de clase social, pertenencia étnica, política, religiosa, entre otras, son connaturales a nuestro mundo, así mismo, hay autores que plantean que para que el capitalismo funcione tiene que existir una clase oprimida y/o que trabaje gratuitamente como los cuidados invisibles dentro del ámbito familiar (Federicci, 2013). De otro lado, las diferencias en la esfera de la administración pública refieren a un enfoque de interseccionalidad, en el sentido que una mujer blanca heterosexual presenta condiciones de riesgo o vulnerabilidad distintos a los de una mujer negra o lesbiana. Las Políticas plantean unos enfoques de garantía de derechos, género, territorialidad, entre otros, que prevén consideraciones y criterios para el establecimiento de medidas, protocolos, espacios de participación, basados en dicha intersección. Por otro lado, esa especie de clasificación es identificada, legitimada y gobernada dentro de un sistema que otorga diferentes niveles de humanidad a las personas según el género, la clase, la nacionalidad, la religión o la orientación sexual, lo cual termina en un proceso de colonialidad (Lugones. 2008).

Colombia practica un sistema que suma relevancia a la dinámica del capital, el mercado y la inversión privada; se evidencia un sistema de clasificación jerarquizada y acumulación de riqueza en los estamentos superiores, así mismo, no es recurrente que las víctimas dejen de serlo, que las desigualdades y violencias de género dejen de aumentar o las identidades dejen de fijarse desde un dispositivo de verificación y normalización. Esto se puede asociar con el atributo clasificador, diferenciador, segmentador y fragmentador de las poblaciones y problemáticas para a través de ello

formular Políticas; en otras palabras, producir y reproducir identidades fijas, problemas delimitados y derivados para lograr una acción eficiente.

La incorporación de pactos y acuerdos económicos multilaterales entre el siglo XX y XXI, desarrollaron indicadores para medir el bienestar, que han reemplazado una actividad de disenso por la racionalización gerencial en el abordaje de los problemas sociales en las políticas públicas de América Latina y el Caribe (Tolentino, 2020). La discusión actual sobre las políticas públicas, especialmente en lo concerniente a la lucha contra la pobreza y la protección de poblaciones vulnerables o cuestiones de reivindicación identitaria, se centra en lo concerniente al crecimiento económico, la competitividad, el mercado laboral, oportunidades de generación de ingresos, autonomía económica y consumo. Por otro lado, se han invisibilizado dinámicas propias de sociedades complejas o medios de producción alternativos, disensos y formas de concebir o experimentar los aspectos de inclusión y reconocimiento.

Los altos índices de violencia de género, intrafamiliar y sexual contrastan con la trayectoria de diferentes políticas públicas que se han implementado a partir de la introducción en Colombia de los principales lineamientos técnicos, que a nivel internacional adoptaron los países firmantes de las Naciones Unidas, sobre garantía de derechos a las mujeres y a la población LGBTI (Ver anexo 1. Marcos referenciales). La VBG – Violencia Basada en Género - comprende una multiplicidad de tipos, siendo ellos: psicológicos, económicos o físicos; así, pueden darse contra mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales, trans, adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, así mismo darse en el contexto familiar y doméstico (Ley 1257 de 2008).

La Violencia de Género se concentra en grupos de edad entre los 15 y los 44 años, con una muy alta participación como víctimas mujeres en el rango inferior de 15 a 19 años y de 20 a 24 en la violencia de pareja, la mujer es y de lejos la mayor victimizada, con 84%. (Fernández, 2019).

Lo que se pone de manifiesto es que las violencias y desigualdades cuando influyen aspectos de género, pertenencia étnica o clase social son más acentuados. Los patrones culturales violentos persisten pese al recorrido de los marcos normativos al respecto, más aún, dado el avance de la participación de grupos minoritarios reunidos en diferentes prácticas organizativas oficialmente reconocidas como mesas, comités, espacios de discusión y “decisión”.

Con esto, las preguntas que surgen son: ¿Cuáles son los elementos propios de las políticas públicas de género y diversidad que se asocian con prácticas de constitución del sujeto?; ¿De qué manera las políticas públicas pueden constituirse como dispositivos para el desarrollo de relaciones de saber y poder?, ¿Qué tipo de prácticas discursivas y no discursivas entran en el proceso de formulación e implementación de las políticas como dispositivos?; ¿De qué manera la reivindicación identitaria se ha convertido en un fenómeno, y a su vez las políticas como una respuesta bajo un paradigma de fragmentación y segmentación social? ¿Cuál es el trasfondo de las políticas públicas de género y diversidad en Colombia, y cómo ha repercutido esto en el fenómeno de la fragmentación social/identitaria?

Justificación

Gran parte de los asuntos de Gobierno o gobernanza, tienen que ver con la formulación e implementación de políticas públicas, luego las políticas públicas son el elemento de materialización del Régimen Político. Esto, entendiendo el Régimen Político como el conjunto de ideas, instituciones, prácticas económicas o modelos que se incorporan en la sociedad a través de políticas de gobierno y políticas de Estado (Aguilar. L, 2007). La naturaleza sintetizadora de las Políticas estriba en el hecho de que su abordaje tiene como efecto la problematización de los asuntos sociales, económicos, culturales, poblacionales, etc., la definición o redefinición de estos, a partir de categorías de veracidad conceptual y de normalización jurídica. Lo anterior, con relación a los referentes de orientación, enfoque, clasificación, dominio y restricción, aplicación jurídica o representatividad; es decir, todo lo decible o no decible de algo, que en el argot administrativo se conoce como la planificación sobre lo social. Algo relacionado con nuestro argumento escribe Lahera para la CEPAL:

Desde el punto de vista más instrumental, debe recordarse que las políticas públicas necesariamente representan algún tipo de simplificación de los problemas, característica de la que deriva su carácter operacional. Dicha simplificación puede tener un efecto negativo sobre una comprensión más amplia de los temas o problemas, e incluso puede sesgar la respectiva investigación académica. Más que despolitización de las decisiones gubernamentales lo que habría habido es una politización y degradación de un segmento considerable de las actividades de investigación. (Lahera, E. 2004).

De esta forma, se pueden entrelazar algunos aspectos entre la objetivación general que hace el autor para la CEPAL con respecto a las Políticas Públicas, con elementos que hacen parte de la conceptualización sobre los Dispositivos. El trabajo consistirá en hacer evidente esa relación entre los componentes en los que se constituyen los enfoques, principios y orientaciones de las Políticas, así como sus marcos conceptuales y normativos, con las categorías de veridicción y juridicción planteadas en el contexto de los Dispositivos. Para nuestro caso, se hablará de veracidad conceptual, es decir cómo se nombran, orientan y clasifican en un juego de verdad los asuntos de género y diversidad; y por otro lado, la normalización jurídica, es decir cómo se codifica, se interviene y se delimitan los roles sociales alrededor de los mismos asuntos.

La globalización y la modernización han generado un cambio en el proceso de vinculación de los grupos sociales a determinada cultura, subcultura o identidad colectiva (Mercado, A. 2010). Esto lleva a que invariablemente se generen dinámicas para la demanda de una dignidad relacionada, lo que autores como Fukuyama (2019) han designado como la forma en que la política mundial cambió drásticamente hacia asuntos de carácter identitario. Esto es, que ciertas ideas de nación, religión, raza, etnia y clase social han ido sustituyendo la idea simple e integradora de ciudadanos que coexisten en un mismo territorio (Fukuyama, F. 2019), no obstante, el concepto de reivindicación identitaria, alimentado por las desigualdades y violencias basadas en género, también ha entrado en esa baraja de diferenciación política. Lo que esto puede evidenciar en un ámbito de interacción social y de cara a la pugnacidad política actual, tiene que ver con un fenómeno de fragmentación identitaria. Las políticas públicas buscan suplir una demanda de necesidades colectivizadas en grupos de caracteres diferentes, a través de instrumentos normativos que van clasificando, operacionalizando y mediando la relación

de esos sujetos mismos con el asunto inicial. En últimas, lo que se observa es un fenómeno en que los grupos sociales se fragmentan, validando herramientas de veracidad y control en tanto se traducen en marcos conceptuales y jurídicos.

Las dinámicas de la desigualdad y violencia de género en Colombia muestran comportamientos indeseados de conformidad con los indicadores de impacto trazados por las políticas adoptadas para solucionarlas. Así mismo, un análisis de la situación problemática puede poner de manifiesto como elemento central las estrategias poco efectivas para la reducción de desigualdades y violencias de género. Lo anterior, es causado principalmente por las barreras en el acceso a bienes, servicios y rutas de protección en asuntos de género, el desconocimiento de derechos y el marco institucional para garantizarles, así como proyectos inefectivos en el logro de indicadores impacto que ataquen los problemas rastreados en los diagnósticos situacionales que contienen las políticas públicas de género y diversidad. Esto último tiene gran relevancia en el entendido que una evaluación a la mayoría de las políticas públicas de género y diversidad, desprendidas de los marcos normativos principales descritos, verifica estándares de pleno cumplimiento. Los informes de seguimiento a los planes indicativos de las políticas pública en general, emitidos por las entidades públicas, normalmente reportan porcentajes de avance muy positivos, no obstante, las cifras sobre violencia de género, intrafamiliar, abuso sexual, discriminación y las tan llamadas brechas socioeconómicas, siguen estando lejos de avizorar una solución.

Por todo lo anterior es necesario abordar las políticas de género desde una perspectiva crítica, a fin de establecer los criterios problemáticos, de cara a las consecuencias derivadas de los componentes referenciales y de gobierno incluidos en ellas. Una revisión a los elementos programáticos y de trasfondo en las políticas públicas,

especialmente asociado con la idea de los dispositivos, permitiría un análisis del impacto real que vienen generando este tipo de herramientas de gobierno. La situación sobre violencia de género, sexual e intrafamiliar, desigualdades sociales y económicas, siguen presentándose y acentuándose en algunos casos. Así mismo, la proliferación de políticas públicas para un sinnúmero de objetos posibles ha fragmentado a la sociedad de tal forma que también ha surgido una actitud reaccionaria por parte de otros grupos, generando un conflicto de identidades y perspectivas que se superponen al resto. La discusión política actual ha empleado formas de confrontación que se valen de aspectos identitarios, llegando a niveles experimentados en la época de las guerras del siglo XX, algo que ha sido utilizado tanto por sectores de izquierda/progresismo como de derecha/conservadores.

En los últimos tiempos, bajo discursos aparentemente progresistas, el argumento sobre las diferencias ha sido y es sutilmente reemplazado por el discurso de la diversidad, escondiendo renovadas políticas de homogeneización". (Fernández, 2008: 343)

Esto puede evidenciar dos repercusiones específicas, por un lado, el viraje del espectro político hacia el reconocimiento/legitimación de todos los discursos y grupos minoritarios que puedan ser fácilmente clasificados y que ya hacen parte del establecimiento mismo. Y, por otro lado, el surgimiento de nuevas minorías o antiguas mayorías, que se resisten a lo que se ha reemplazado como diversidad y supone para ellos un peligro a sus tradiciones, condiciones y oportunidades. Lo que se intenta proponer es que el discurso de reconocimiento de la diversidad y la diferencia, así como su incorporación en el esquema de intervención de las políticas públicas, tiene un curso de normalización, legitimación y gobierno. Esto, ligado a aspectos de género y diversidad,

tiene una connotación especial por lo que puede repercutir en el ejercicio del gobierno, o las relaciones de poder y dispositivos de la sexualidad, alrededor de estos aspectos. Nos encontramos con una apuesta por dominar sobre la alteridad o el otro para adaptarlo a un sistema de cosas y una referenciación normativa y conceptual para fijar conductas e ideologías. Con esto último, la fragmentación identitaria puede jugar un papel importante, así como los conflictos políticos y económicos entre grupos tradicionalmente mayoritarios que entran en conflicto con un nuevo reconocimiento de “derechos”.

Objetivos

General

Realizar un análisis sobre las prácticas de objetivación y constitución del sujeto derivadas del desarrollo de las políticas públicas de género (CONPES 161) y diversidad (Decreto 762) en Colombia.

Específicos

Explicar la categoría de veridicción como veracidad conceptual para abordar la forma en que se objetiviza el tema de género y diversidad a través de las políticas de género y diversidad en Colombia.

Explicar la categoría de juridicción como normalización jurídica para abordar la forma en que se actúa sobre la población que entra en el ámbito de las políticas de género y diversidad en Colombia.

Analizar la naturaleza del vínculo entre las prácticas de constitución del sujeto desde la veracidad conceptual y la normalización jurídica para evidenciar las redes de saber y relaciones de poder inmersas en las políticas públicas de género y diversidad en Colombia.

Marco Conceptual y Teórico

Según un análisis que Eugenio Lahera hizo frente a las Políticas Públicas en América Latina para la CEPAL, estas se constituyen en un factor de decisión del gobierno, en relación con la oposición o los sujetos gobernados (Lahera, E. 2004). A través de las Políticas Públicas se establecen o bloquean determinados temas, así como la forma de influir sobre ellos, por lo cual también encarnan la naturaleza de un régimen político. Es por lo que su importancia radica en la potencia que tienen como elemento sintetizador de los asuntos filosóficos, políticos y económicos de una sociedad (Strauss, L. 1996).

A través de las Políticas Públicas se *enuncia* sobre determinados problemas y poblaciones, a partir de lo cual se legitima un discurso sobre ello, a nivel institucional e individual, por lo que es importante analizar la capacidad constitutiva de estas. Las relaciones de gobierno y legitimación sobre determinado problema o población se encuentran asociadas con parámetros de planificación, caracterización y focalización, validadas por ejercicios participativos. Luego en estos procedimientos se constituyen saberes y relaciones de poder que influyen en perspectivas individuales como la identidad, la pertenencia étnica o socioeconómica.

Relacionar a las políticas públicas de género y diversidad en Colombia con los denominados Dispositivos, según los planteamientos de Foucault y Agamben principalmente, implica reconocer un régimen de verdad, por un lado, y por otro, las prácticas de constitución del sujeto y el vínculo o trasfondo de ello. La influencia de la economía política del país en las políticas públicas, dicho de otra forma, el Régimen Político del país, es un punto de partida para estudiar el vínculo de los elementos que se entretajan en el conjunto de discursos, prácticas institucionales, leyes, etc., en tanto

responden a un modelo que ejerce funciones directivas y de gobernanza (Aguilar, L. 2007).

Ahora bien, el marco de referencias conceptuales y teóricas parte de un componente filosófico en tanto se explican las relaciones de identidad, saber, poder, juegos de verdad y dispositivos. Por otro lado, un componente de economía política para explicar el trasfondo de las Políticas, luego enfocadas en aspectos de género y diversidad, que finalmente inciden en el fenómeno actual de la fragmentación social/identitaria. Con esto lo que se busca es sustentar el paralelo entre la forma como se problematizan las políticas públicas de género y diversidad como dispositivos, y los elementos de los dispositivos mismos que extraemos de ellas. Finalmente se explicarán ciertos conceptos que son claves en el entendido de las pretensiones del trabajo.

Se tomarán en cuenta algunos referentes filosóficos que de cierta forma explican la relación sujeto-objeto en la construcción identitaria. Así mismo, se abordarán referentes de economía política en la medida en que el trasfondo del trabajo estriba en una concepción del régimen político o ideológico al que responden los mecanismos a analizar. Finalmente, se plantean algunas cuestiones que pueden soportar un planteamiento hipotético y las preguntas de investigación.

Referentes teórico-filosóficos

Según Kosík (1963), no existe un mundo pre ideológico, ni prediscursivo, todo lo que se presenta como fenoménico transita con un escenario persuasivo, comprende la dinámica económica como constitutiva de la relación dialéctica con la subjetividad. Se parte de un supuesto sobre las relaciones entre el sujeto y el objeto marcadas por la actuación de una práctica sensible o praxis humana que traduce la realidad. De esta

forma, los asuntos éticos o morales se comprenden desde las ideologías que entran en contradicción y disputa en un escenario político, amparado a su vez de instrumentos hegemónicos (Kosík. 1963).

La transformación de valores que implica dicha disputa se produce y reproduce en aspectos de la cotidianidad y la representación fenoménica a través de elementos que pueden relacionarse como dispositivos. De esta forma, la identidad del sujeto se construye a partir de una reproducción ideal de un todo que aparece como real/legitimado a través de dispositivos. Se refiere entonces a una manera de ser o existir, que se materializa por la relación dialéctica entre el sujeto y el mundo, o el objeto que es objetivizado. Luego la política es el campo de disputa de ideologías múltiples donde confluye una gestión de las subjetividades e intersubjetividades, y la praxis como acción para la transformación de la realidad.

El presente trabajo nos lleva al análisis de cierta historicidad que es determinante en la naturaleza del vínculo que se desea estudiar en el marco de las políticas de género y diversidad con los Dispositivos. Esto es, no sólo el origen de los lineamientos técnicos donde se coordina el tipo de políticas que se formula, sino el propósito programático o ideológico que permea el asunto. De esta forma, se recurre nuevamente a Foucault (1992) para realizar un análisis de los eventos que cobran sentido con lo que se quiere explicar, como se pretende problematizar aquello que se considera naturalizado. Buscar el trasfondo de las políticas públicas tiene que ver con el estudio de las relaciones de poder que son inteligibles, y deben poder ser revisadas a detalle para identificar las estrategias y las tácticas (Foucault, M. 1992).

Según el trabajo de nuestro autor, el análisis crítico a las cuestiones del poder, la política o de resorte económico y cultural, deben partir de una revisión a los conceptos de origen e invención, en el sentido en que Nietzsche los plantea como categorías metodológicas. Por un lado, la indagación genealógica en búsqueda de la invención busca las líneas de transformación y dispersión de los eventos, y, por otro lado, el origen es la pesquisa metafísica, el despliegue teleológico o la intención asociada a tendencias históricas, en otras palabras, el trasfondo ideológico o programático que buscamos hallar.

Si bien no se busca una genealogía exhaustiva para identificar la historia crítica y problematizadora del trasfondo de las políticas públicas, si se identifican ciertos eventos que pueden ser incorporados al trabajo para darle sentido a las categorías de análisis que el planteamiento del problema establece. De esta forma, es importante notar que se espera reconstruir saberes, discursos, dominios, entre otros, en el campo de los acontecimientos que dan forma a una identidad política e ideológica de las políticas. Se busca hallar la razón histórica y política de las políticas públicas, no la jurídica u ontológica (Rabinow. 1984).

Con esto, se explicarán por un lado las categorías de análisis de las políticas públicas como dispositivos, desde sus condiciones de veracidad conceptual, en tanto plantean un juego de verdad en el que se clasifica, identifica y da nombre a las poblaciones o asuntos que entran dentro del dominio de la política. Así mismo, las condiciones de normalización jurídica, en tanto se plantean códigos de legalización, jurisdicción y sujeción a un mapa institucional de oferta e intervención. Todo lo anterior, como una forma de asimilar el orden, desarrollo, continuidad, discontinuidad y arqueología para explicar el ámbito disciplinario o en que se transforma la política pública en la constitución del sujeto o el objeto determinado. Ahora bien, en este proceso se explica la

formulación e implementación de las políticas como un ejercicio de doble vía, en tanto operan modos de subjetivación y de objetivación. Para explicar las políticas como dispositivos, es necesario establecer los modos en que el sujeto es sometido o constituido como tal, así como las cosas o los asuntos son tomados como objetos de estudio, objetivados, y en este sentido se construye todo lo decible o no decible de algo.

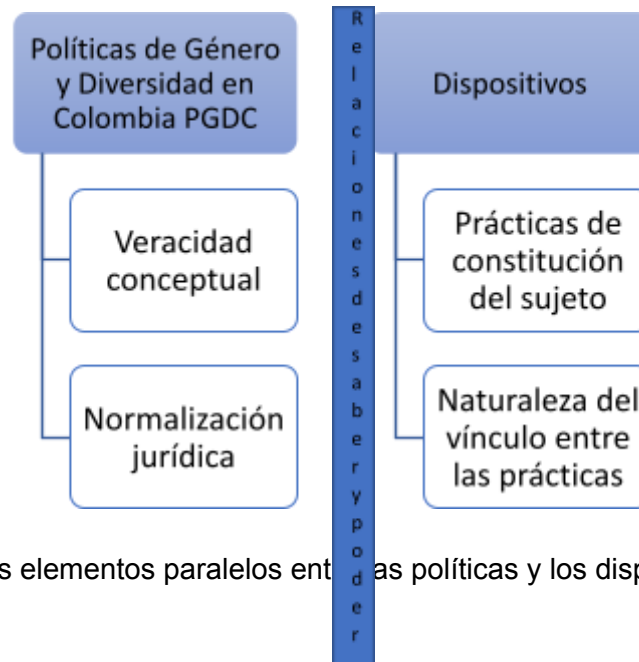
Para el modo de subjetivación: la cuestión es determinar lo que debe ser el sujeto, a qué condición se somete, qué estatuto debe tener, qué posición ha de ocupar en lo real o en lo imaginario, para llegar a ser un sujeto legítimo (...)

Para el modo de objetivación: en qué condiciones algo puede llegar a ser un objeto para un conocimiento posible, cómo ha podido ser problematizado como objeto que hay que conocer, a qué procedimiento de recorte ha sido sometido, y qué parte de él ha sido considerado pertinente (Foucault. 1984).

En este mismo sentido, es necesario explicar los juegos o regímenes de verdad que se entretajan con los modos administrativos en que se conceptualiza, identifica, legitima y gobierna sobre algo, en este caso los asuntos de identidad, género y diversidad. Para esto, Foucault ha planteado los regímenes de veridicción y jurisdicción como aquellos que establecen, transforman, dispersan, hacen competencias y jurisdicciones de prácticas y territorios a través de los Dispositivos. Para el presente trabajo, el ejercicio de relacionamiento de las Políticas Públicas de Género y Diversidad en Colombia con los Dispositivos hace un paralelo entre la veracidad conceptual y normalización jurídica en relación con los planteamientos que el autor hace sobre los dispositivos, y, por otro lado, el análisis de los dispositivos de género desde las prácticas de constitución del sujeto, y la naturaleza del vínculo entre esas prácticas. En este sentido, el paralelo se plantea de la siguiente forma:

Ilustración 1

Título: Paralelo entre políticas y dispositivos



Nota: ilustración sobre los elementos paralelos entre las políticas y los dispositivos para el análisis respectivo

Estudiar la veracidad conceptual implica extraer los enfoques, principios y orientaciones generales para la identificación, clasificación, categorización, distinción y segmentación de los sujetos, así como la objetivación de los asuntos de género y diversidad que se realiza, para establecer lo correcto e incorrecto de algo. A través de un marco conceptual definido, se plantea lo que se puede decir y no decir sobre los asuntos de género y diversidad. Por otro lado, la normalización jurídica se estudia a partir del análisis de los pactos internacionales, referentes legales nacionales y manuales de procedimientos sobre los asuntos de género y diversidad, para constatar lo que se puede hacer y no hacer sobre algo, así como el procedimiento, entidad y recurso correspondiente. En paralelo, los dispositivos traducen una serie de prácticas para la constitución del sujeto, los modos de administración epistémica, las redes de saberes que conforman una identidad o una pertenencia del sujeto hacia algo, en correspondencia con el régimen de veracidad. Finalmente, la naturaleza del vínculo entre esas prácticas lo que

evidencia es el trasfondo programático e ideológico de las políticas públicas como dispositivos, hacia donde apunta el enfoque del Régimen Político y la contribución las políticas analizadas al fenómeno de la fragmentación social/identitaria.

Los regímenes de «veridicción» se refieren a los juegos de verdad en los que se establecen, transforman y dispersan las relaciones entre modos de subjetivación y de objetivación concretos. Por su parte, los regímenes de jurisdicción indican lo que puede ser hecho, esto es, las competencias y jurisdicciones de prácticas reclamadas o imputadas por un sujeto —resultante de esos modos de subjetivación— con respecto a un objeto —resultante de esos modos de objetivación—. De ahí que estos regímenes de «veridicción» y de jurisdicción no se limitan a las problematizaciones (ni siquiera a los programas articulados que son objeto de instrumentalización en ámbitos institucionales específicos), pero tanto las problematizaciones como los programas encuentran en estos regímenes sus condiciones de existencia y de transformación. Juegos de verdad se refería «[...] no al descubrimiento de las cosas verdaderas, sino las reglas según las cuales, y respecto de ciertos asuntos, lo que un sujeto puede decir depende de la cuestión de lo verdadero y de lo falso» (Foucault, [1984] 1999a:364).

Las prácticas de subjetivación están encargadas de constituir al sujeto mismo, utilizando figuras de identificación sociopolítica a través de prácticas cotidianas, que son asimiladas por las políticas públicas en su proceso de clasificación y segmentación de las poblaciones y los factores de vulnerabilidad o riesgo. En este proceso deviene una configuración histórica como resultado de articulaciones de significación (Tolentino 2020). En este sentido, es importante notar las relaciones y redes de saber y poder que se

entretejen desde el trasfondo de las políticas, es decir, el régimen que las constituye, hasta los dispositivos utilizados para volver objeto de atención una determinada población o problemática, su identificación y normalización.

En el contexto institucional actual, las políticas públicas pueden ser entendidas como cursos de acción para resolver problemáticas o atender poblaciones y aspiraciones particulares (Thoenig, 1997). De manera que los intereses que entran en juego se distribuyen en espacios sociales al interior de las sociedades (Treviño, 2015). En la definición de los intereses y problemas públicos, el Estado se ha comprometido con programas e instrumentos de referenciación de lo incluyente y las formas de intervención gubernamental. El análisis de la implementación de estos aspectos da cuenta de una serie de mecanismos de evaluación, monitoreo, sistematización y control de la eficiencia que se equiparan con los indicadores de cambio social (Fisher, 2003).

De esta forma, es posible establecer que existe un vínculo estratégico del ejercicio de gobierno, con las dimensiones de producción y reproducción de un ámbito social guiado por los parámetros de la economía política, para lo cual se utilizan las prácticas de objetivación y normalización con el fin de constituir sujetos dóciles a ese mismo sistema.

Referentes de economía política

Partimos del presupuesto de que nos ubicamos históricamente en un momento del sistema capitalista en el ciclo de la mundialización del capital, procesos que denuncia Marx y Engels (1998) en que se organiza con el objetivo de extrapolar los límites de la acumulación del capital, además de sus fronteras nacionales y expandir sus mercados a nivel mundial. Este proceso que se configura como uno de los momentos de reestructuración de los modos de producción del capital, o mejor de la búsqueda de

ampliación del capital, de nuevas fuerzas de trabajo, va ocurriendo de manera paralela con la reestructuración de la superestructura, en el cual a través de las políticas neoliberales se abrirán los espacios necesarios para que los brazos del capital financiero se extiendan a nivel global. En estas nuevas configuraciones y reestructuración productiva se cuestiona ¿de qué manera la reestructuración del capital va a impactar en las dinámicas materiales de producción y reproducción de la vida o la construcción identitaria?

De antemano se puede problematizar los impactos que consiste en un programa de fortalecimiento y legitimación del capitalismo que se genera nuevos ejércitos de reserva con los procesos de desempleo estructural, las profundas desigualdades económicas y sociales a nivel global, se destaca en especial en los llamados países de “tercer mundo”, “países en desarrollo” o de capital periférico, como el caso de Colombia, que van a servir para explotación del trabajo rural y urbano, del trabajo productivo como también del reproductivo – trabajo improductivo - ejercido en suma mayoría por las mujeres inmigrantes y comunidad LGBTIQ+. Cabe resaltar también la naturaleza de los consensos adheridos a las dinámicas institucionales del país, que desde los años 80 vienen implementando reformas que configuran el procedimiento para formular e implementar políticas públicas. Esto hace referencia a las políticas de estabilización macroeconómica, liberalización económica y de inversión, reducción del Estado en tamaño, función y recursos, entre otras, derivadas del Consenso de Washington (1989) y perfeccionadas con el Consenso de Santiago (1998).

Este período puede ser caracterizado como el de la emergencia del neoliberalismo en varios países de Latinoamérica, en el que se rompen limitaciones sobre la acción del mercado, reducción del papel del Estado y un modo de reemplazar la universalidad y la

redistribución de la riqueza, por conceptos como objetivos, metas y eficiencia del gasto. En el uso de términos como política social, política pública o programas sociales, estas se han constituido en acciones de gobierno para asegurar la vinculación a esquemas de salud, educación, provisión de vivienda y bienes como el empleo, ambientes libres de violencia, entre otros. Esto es operado mediante acciones de proyectos con diseños metodológicos específicos de focalización a través de nociones de crecimiento económico, competitividad, mercado, autonomía económica y consumo.

La noción del trasfondo en las políticas públicas, sin abarcar todas las vertientes que puedan surgir en el debate, tiene en cuenta la manera en la que se activan las estructuras sociales alrededor de una práctica o acción concreta de gobierno (Laclau, 2000). Esto hace parte de un proceso de constitución de los sujetos, identificaciones colectivas y una naturaleza de pugna política que se articula en los significados normalizados, generando a su vez una hegemonización e incorporación de la lógica economicista.

Surgen entonces las siguientes cuestiones: - ¿Qué relaciones hay entre el trabajo improductivo y el trabajo reproductivo? - ¿Cómo el trabajo reproductivo va a comportarse para garantizar la ejecución del trabajo productivo? - ¿Cómo las dinámicas de desigualdad y violencia de género se van a interseccionar con las prácticas del mercado? - ¿De qué manera esta práctica impacta los cuerpos? - ¿El cuerpo puede ser un territorio de disputa de ideologías múltiples y lógicas mercantiles? - ¿Las prácticas violentas operan para la creación, reproducción y retroalimentación de las ideologías hegemónicas? - ¿Se podría plantear alguna colonialidad de género? - ¿Qué relaciones se van a establecer entre la creación de la fase del ciclo vital juventud con las prácticas de los cuerpos y las identidades? En este sentido - ¿Cómo se producen los imaginarios colectivos acerca de la identidad? - ¿De qué manera están siendo representados bajo políticas identitarias tanto

mujeres como hombres? - ¿Qué otros sujetos son representados/reproducidos? - ¿Qué políticas identitarias se evidencian en la cultura colombiana? - ¿Cómo impactan las ofertas diferenciadas de las políticas con enfoque poblacional o discriminación colectiva en el proceso de exclusión social? - ¿Cómo se relacionan las sumas de intereses de grupos minoritarios o de especial atención con determinado interés que agrupe la totalidad de los grupos en cuestión? - ¿Es posible que las políticas de reivindicación identitaria, de clase social o pertenencia étnica se constituyan en una fragmentación social en función de los parámetros de economización de las políticas como dispositivos? - ¿De qué forma la fragmentación social influye en conflictos, disputas y ambientes pugnaces violentos en el escenario político? - ¿De qué forma el régimen político y los mismos enfoques de las políticas públicas se nutren de ese ambiente conflictivo de fragmentariedad?

Diseño Metodológico

Esta propuesta se circunscribe en un enfoque cualitativo en tanto se trata de un examen a la gestión de las subjetividades concretamente, se aplicará una técnica de análisis hermenéutico, del discurso y los contenidos (Sayago 2014), encaminados a la identificación de vínculos entre el lenguaje, el sujeto y la sociedad.

Para el logro de los objetivos trazados, se realizará una clasificación de las herramientas y procedimientos a nivel gubernamental que dan forma a los modos en que desde este se gestiona la identidad en aspectos como el género y la diversidad. Para esto se crean categorías de análisis que relacionan las políticas con los dispositivos, esto es, hallar las redes de saber y relaciones de poder en medio de ambos, para lo cual se utiliza como vínculo las categorías de veridicción y juridicción planteadas por Foucault (1989) con los marcos conceptuales, orientaciones, principios y enfoques, así como los legales nacionales, internacionales y manuales de procedimientos. La relación es el análisis de las prácticas de constitución del sujeto y la naturaleza del vínculo de lo que llamaré veracidad conceptual y normalización jurídica. Finalmente se espera exponer el trasfondo programático e ideológico de las Políticas de género y diversidad en Colombia, de manera que el trabajo logre exponer un argumento derivado de una metodología deductiva, en tanto se parte de un asunto particular como las categorías analizadas que desembocan en una crítica a las políticas públicas.

Para esto, se estructurará un mapeo institucional de actores (Mcfadden 2010), herramientas y procedimientos alrededor de los asuntos de género y diversidad para ilustrar las categorías o componentes extraídos. Es a partir de estas categorías donde se espera dar forma a la problematización en tanto se logre caracterizar el régimen de

verdad y su trasfondo, explicando a su vez un campo de saberes y relaciones de poder, que participa en fenómenos de fragmentación social/identitaria.

Tabla 1

Análisis veridicción

MARCO REFERENCIAL		Prácticas de constitución del sujeto	Naturaleza del vínculo entre las prácticas
Veracidad conceptual			
CONPES 161	DECRETO 762		
Clasificación, interseccionalidad, selección, focalización	Definición, reconocimiento, inclusión, exposición,	Códigos, escenarios, segmentos, ideologías, juegos de verdad y regímenes de veridicción y juridicción	Enfoques, ideologías, metodologías, programas

Nota: Esta tabla muestra los elementos que sirven de paralelo entre las políticas que se mencionan y la veracidad conceptual

Tabla 2

Análisis juridicción

MARCO REFERENCIAL		Prácticas de constitución del sujeto	Naturaleza del vínculo entre las prácticas
Normalización jurídica			
CONPES 161	DECRETO 762		
Actores responsables, competencias y recursos y seguimientos	roles, armonización y	Campos de acción y decisión sanción	Pactos, acuerdos y convenciones internacionales

Nota: Esta tabla muestra los elementos que sirven de paralelo entre las políticas que se mencionan y la normalización jurídica

Como marco referencial se han definido dos instrumentos administrativos que establecen lineamientos técnicos a nivel nacional para adoptar planes, proyectos y políticas en asuntos de género y diversidad: Consejo Nacional de Política Económica y Social conformado en el año 2013 y el Decreto presidencial número 762 ratificado en el año 2018. Estos documentos adaptan en el territorio los acuerdos, pactos y convenciones internacionales en términos de la igualdad de las mujeres y garantía de derechos de las poblaciones sexualmente diversas. Es así como Colombia se pone a la vanguardia de los países desarrollados que implementan políticas públicas de este tipo, constitutivas de los marcos institucionales para cumplir con las categorías de derechos reconocidas por las Naciones Unidas¹.

Los instrumentos y procedimientos se constituyen en los lineamientos técnicos estandarizados (en todos los niveles de articulación: internacional, nacional y local) para dar forma a la arquitectura institucional y los mecanismos de acceso a la oferta pública. Son un ejercicio de coordinación de los dispositivos y objetivación o legitimación de la población afectada, que en últimas integra una comprensión del lenguaje, el sujeto y la sociedad que se define a sí misma a partir de allí². La importancia de las Políticas

¹Uno de los elementos que se abordará como categoría de indagación en la caracterización de los modos administrativos será el ámbito de la colonialidad de género, que describa la influencia de los acuerdos, pactos y convenciones, así como su posible genealogía para después estudiar los usos o consecuencias con la gestión de las epistemes, desde una perspectiva de economía política, ingeniería social y populismo ideológico.

² Las Políticas Públicas en Colombia definen unos marcos legales y conceptuales que sugieren la objetivación o legitimación de la población directa o indirectamente afectada por estas mismas. En

Públicas radica en la potencia que tienen como elemento sintetizador de los asuntos filosóficos, políticos y económicos (STRAUSS 1996), a través de dispositivos y tecnologías de identificación, legitimación y gobierno.

Las categorías de indagación se desprenden del vínculo entre los modos administrativos y los instrumentos para concretar la especulación referenciada en las hipótesis y preguntas de investigación. Son los ejes del análisis del discurso y los contenidos, así como el camino para explicar la influencia del régimen de verdad en la construcción epistémica, producción y reproducción identitaria. Con este análisis se espera dar luces a su vez sobre las posibles implicaciones, consecuencias o usos que les son propias a un régimen de gestión identitaria desde la economía política, la ingeniería social y el populismo ideológico. Así mismo, el análisis del discurso dará cuenta de la intersección ampliamente comentada entre género, etnia y clase social, que surgirá en el curso del proceso que como aristas pueden dar forma a patrones que sintetizan el propósito del trabajo.

Mapeo institucional

Una vez caracterizados los modos administrativos en que se configura un régimen identitario alrededor de las políticas de género y diversidad, y se definen las categorías de indagación para el relacionamiento como lo son la veracidad conceptual y la normalización jurídica, se procede a la realización de un análisis de involucrados. Este tiene como finalidad identificar los niveles de incidencia dentro de las relaciones de poder

este sentido, se genera un proceso de reconstrucción identitaria bajo un régimen de gobierno que es en sí lo que imparte una política pública. Este tema será desarrollado en el informe de análisis del discurso y los contenidos desde una perspectiva hermenéutica.

existentes, entendiendo la metodología de interesados e involucrados de McFadden (2010), generalmente aplicada para estudiar los niveles de influencia en las políticas públicas.

Así mismo, se dará cuenta de los actores clave en los componentes de tipología, rol, relación con los objetivos de la política, espacios de participación y decisión y análisis de las variables de relaciones predominantes. Para esto último, se utilizará un modelo elaborado por Gardner (1986), orientado a clasificar los actores por el grado de “poder”, influencia e interés que poseen (Gardner 1986). De tal forma que se pueda ir delimitando la capacidad impositiva de los actores clave en el logro de las expectativas y estrategias relacionadas con asuntos de género en el siguiente esquema.

Tabla 3

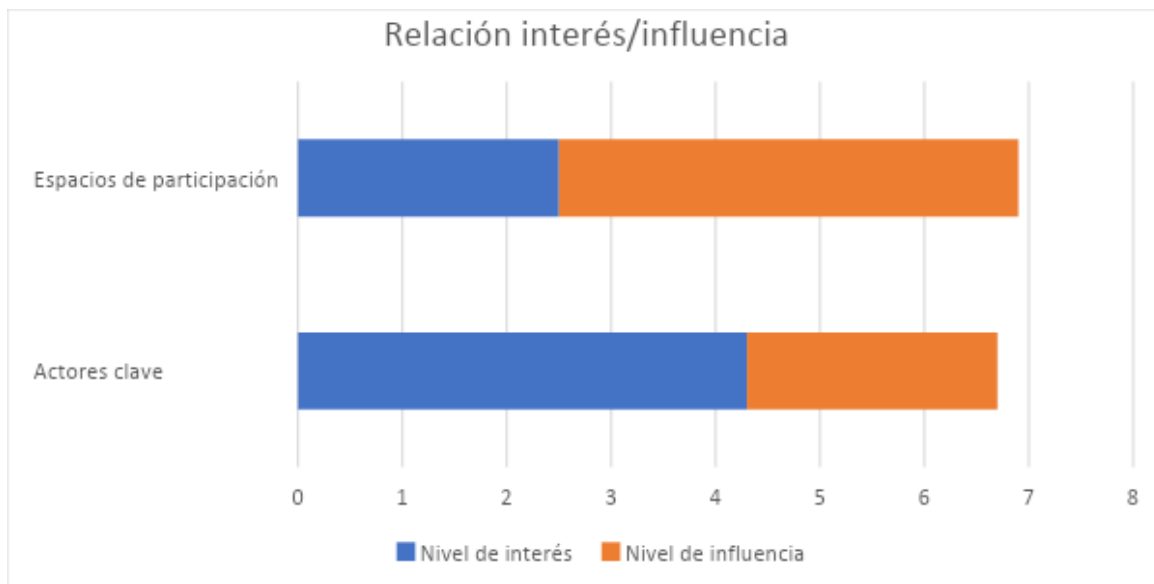
Mapeo de actores

Actores clave	Influencia institucional			Descripción	Participación en espacios de decisión	Compatibilidad con objetivos de espacios de participación
	Baja o nula	Moderada	Alta			

Nota: esta tabla muestra los niveles de influencia institucional de los actores mapeados

Ilustración 2

Relación interés e influencia en las políticas de género y diversidad



Nota: esta imagen muestra los niveles de interés e influencia de los actores mapeados

En este gráfico se intentará desarrollar a partir de la información consignada en el mapeo anterior e iniciará el plan de gestión de la información para desarrollar el documento de análisis. Se entiende por interés la afectación directa por parte de la problemática que justifica la implementación de la política pública, hacia los espacios de participación que representan a la sociedad civil como al funcionamiento de las instituciones que integran el grupo de actores clave³. Por otro lado, la influencia se determina por el nivel decisorio de cada instancia en cuanto a la implementación de la política de género y diversidad como tal, responsabilidades, roles y recursos sostenidos asignados para ello.

³ Se sugiere que los espacios de participación entren en comparación con los actores clave y no se subsuman en ese grupo dado que como se explica en el mapeo, los espacios de decisión son diferentes a los de participación, de manera que estos últimos en la medida que no se constituyen en instancias decisorias, quedan con pocos niveles de influencia.

Plan de gestión de la información

De esta forma, se referencian las instancias administrativas y procedimientos estandarizados que les dan vida y función institucional, metodologías de intervención/relacionamiento con los usuarios/sociedad civil y estas serán las fuentes de información. Estos procedimientos pueden ser actos administrativos, proyectos, políticas públicas, metodologías de planificación integradas, instrumentos de recolección de información, entre otros. Una vez rastreados los procedimientos, se puede continuar con la documentación a partir de informes públicos de rendición de cuentas, de ajuste a políticas, periodísticos, entre otros, sobre el desempeño de las políticas, de conformidad con las situaciones problemáticas que les dieron vida.

Tabla 4

Plan de gestión de la información

FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ESTADÍSTICAS ASOCIADAS
------------------------	------------------------	------------------------

Nota: esta tabla muestra la forma en la que se debe gestionar la información del mapeo documental

Análisis del discurso

Finalmente, se procederá a efectuar un análisis de los discursos y los contenidos desde un ámbito hermenéutico (Sayago 2014), para abordar las categorías de indagación, revisar las representaciones puestas en circulación, así como sus medios como unidades de análisis. En este se espera desarrollar en sí la problematización que tiene como norte estudiar las posibles consecuencias de esos mecanismos que producen y regentan las subjetividades desde tres aristas como tal: el influjo de la economía política en la respuesta institucional a las demandas de los colectivos sociales que propugnan por que

se reconozcan los asuntos de género y diversidad; y como esto entra en el contexto de fenómenos como el populismo ideológico, la fragmentación social/identitaria a partir de la proliferación de políticas particulares para todos los enfoques diferenciales y poblacionales que genera rupturas democráticas.

En los últimos tiempos, bajo discursos aparentemente progresistas, el argumento sobre las diferencias ha sido y es sutilmente reemplazado por el discurso de la diversidad, escondiendo renovadas políticas de homogeneización". (Fernández 2008).

Resultados esperados

Tabla 5

Productos

PRODUCTO	ENTREGABLE	CANTIDAD
Documento técnico de análisis	Monografía	1

Nota: relación de productos esperados de conformidad con el análisis en cuestión

Hallazgos

Una vez revisados los documentos de referencia, el CONPES 161 o Política Nacional de Equidad de Género para la Mujer, la cual se constituye en el lineamiento técnico para la adopción de las políticas públicas territoriales de género; y el Decreto 762 de 2018, o Política Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGBTI, el cual hace sus veces también en los territorios, se ha podido evidenciar que guardan una relación muy estrecha con los enfoques de marco lógico y de la nueva gestión pública (Aguilar, 2007), que contrasta con los consensos adheridos (Santiago 1998).

Ambas Políticas cuentan con referentes conceptuales, enfoque y principios, para dar identidad a la población a la que van dirigidas; así mismo, con referentes normativos y legales del orden internacional, nacional y local, para abarcar los aspectos relacionales y de intervención a las poblaciones objeto. Se estructuran diagnósticos situacionales, los cuales cuentan con un plan estratégico, elaborado de conformidad con criterios de costo eficiencia, ligados a una fuente de financiación ya existente, que se reorienta para justificar un gasto por cuestiones diferenciales de la población potencialmente beneficiaria. Es decir, no se crean nuevas fuentes de financiación para dar solución a los planes de respuesta a los diagnósticos, sino que se subsumen las metas, a líneas estratégicas más generales que incluyen como beneficiarios al tipo de población que se identifica. Finalmente se establecen planes de seguimiento, informes intersectoriales para dar forma a dicha oferta diferenciada, evaluaciones de primer y segundo término y fuentes de verificación, como los mismos parámetros utilizados para el monitoreo de los planes de desarrollo.

Los consensos (Santiago 1998) hacen alusión a la necesidad del sistema de adaptar y naturalizar las identidades y relaciones entre personas, alrededor de la distribución geocultural que incluye la medición, cuantificación, externalización, objetivación, para controlar la naturaleza de los asuntos y legitimarlos para así intervenir bajo los enfoques de eficiencia económica (Lugones, 2008). De esta forma, las Políticas Públicas de Género y diversidad en Colombia, a través del CONPES 161 de 2013 y el Decreto Presidencial 762 de 2018, responden a una lógica de economización de recursos para impactar sobre los indicadores que presentan las políticas adaptadas a niveles territoriales. En este orden de ideas, se extrajeron los enfoques, principios, orientaciones y criterios de las políticas en cuestión, para identificar las categorías de análisis que para nuestro caso son en primer lugar, la veracidad conceptual, es decir, lo que se puede decir sobre el asunto de género y diversidad. Por otro lado, a través de los pactos, convenciones y procedimientos estandarizados, que soportan el marco jurídico de los referentes documentales, se identifica la categoría de normalización jurídica, es decir, los niveles de intervención sobre la problematización o población a la que van dirigidas las políticas.

Veridicción y juridicción

Michael Foucault fue quien desarrolló estos términos teóricos, a partir de una serie de cursos denominados Subjetividad y Verdad en el año 1981; su interés estriba en el hecho de que aparte de lo real, existe algo verdadero, lo cual se estructura en dimensiones de la experiencia, el saber posible y las normativas de comportamiento para la actuación de los individuos y reproducción de las individualidades. Se fijan unas instancias históricas del saber, el poder y la subjetividad, problematizando los componentes de la experiencia humana, atravesándolos en un juego de lo verdadero y lo

falso (Carniglia, 2016). El análisis de los fenómenos sociales pasa por un proceso de encuadre en un sistema de cosas que se vale de normas, discursos, metodologías de trabajo e investigación, aspectos de la cotidianidad que identifican, legitiman y gobiernan sobre algo; este proceso se sintetiza en un elemento teórico como fue el denominado Dispositivo (1984).

La veridicción y la juridicción se estructuran en un juego de verdad y relaciones entre los individuos, trazadas por procesos de clasificación, categorización, segmentación, objetivación, producción y reproducción de subjetividades. La identificación, legitimación y gobierno pueden ser elementos sintetizadores como procedimientos de política pública para el ejercicio de la gubernamentalidad. Estos términos se asocian con la forma en la que se entiende desde lo social y lo cultural, ciertas explicaciones o razones para identificar, legitimar o intervenir sobre determinados temas, problemas, conflictos, etc. Todo lo que se puede decir de algo, pasa por un proceso de significación que se asocia con la veridicción, en tanto a través de esta se hallan los juegos de verdad o de justificación de algo. Por otro lado, la forma en la que se interviene o se normalizan a las poblaciones, los problemas o conflictos, pasa por un proceso de juridicción, es decir, por la delimitación jurídica, la asignación de funciones institucionales y legalización o legitimación para la actuación del gobierno. Todo esto se asocia con prácticas de constitución del sujeto que son determinadas a través de otra figura teórica como lo son los denominados dispositivos.

Un dispositivo pueden ser entendido como un mecanismo social (instituciones, discursos, dinámicas culturales, etc.), que tiende a la constitución de sujetos dóciles a un sistema, régimen político, de verdad o de relaciones de poder, que permean estos mecanismos (Foucault, 1984; Ranciere, 1996). Para entender la acción del gobierno como

eje de acción e intervención sobre un individuo o cuerpo social, es necesario caracterizar las tecnologías utilizadas para ello, como lo son los dispositivos, y paralelamente lo que podemos entender como políticas públicas. Para el desarrollo de los objetivos del presente trabajo, los asuntos de equidad de género y diversidad sexual, pueden estar determinados por un conjunto de tecnologías normativas, metodologías de identificación, clasificación de vulnerabilidades, legitimación de discursos y gobierno, a partir del cual se fragmenta el ejercicio del Estado, se le da apertura a una lógica economicista en cuanto a las políticas sociales y se generan conflictos fácilmente adaptables a un contexto de politización.

En lo que respecta a la noción de lo político –sin afán de agotar aquí el debate al respecto–, éste aborda las operaciones ontológicas sobre las cuales se sedimentan y activan las estructuras sociales (Laclau, 2000; Mouffe, 1999), que anteceden y envuelven a toda práctica o acción concreta de gobierno. Lo político remite a una dislocación en el devenir establecido de las cosas, que rompe la lógica de dicho orden; se concibe como acto y proceso de constitución de la sociedad, de sujetos e identificaciones colectivas, aunque posteriormente su naturaleza política se sedimente o sea re-articulada en un entramado de significaciones hegemonizado por un determinado sector social (Tolentino, 2020).

En las últimas décadas, las políticas públicas han servido como herramientas de gobierno para actuar sobre determinadas poblaciones y problemáticas sociales, sus enfoques en principio se han centrado en la superación de la pobreza, el crecimiento económico, la competitividad, mercados laborales, consumo de bienes y servicios públicos o privados, asuntos identitarios y de operación de las vulnerabilidades o riesgos sociales. Esto sucede en nuestro país, particularmente en un primer período entre la implementación de la

Apertura Económica en Colombia y la incorporación de los enfoques de Nueva Gestión Pública (1998). En este sentido, es posible que se desconozcan diferencias y diversidades que confluyen en una sociedad compleja como la nuestra, no obstante, con la irrupción de los movimientos identitarios de reivindicación étnica, género y diversidad sexual, se incorporaron a las mismas, una importante alusión a la marginalidad, los factores de riesgo y vulnerabilidad, hacia situaciones o poblaciones que históricamente se han visto en desventaja del sistema, porque se han demandado ofertas diferenciadas que han desplazado ciertos intereses económicos. Esta perspectiva se asocia con nuevos enfoques que se han venido introduciendo como la interseccionalidad, género, diversidad, pertenencia étnica, entre otros. Ahora bien, los principales enfoques dentro de las ideas de la economía política que rigen las lógicas de inversión social, se entrelazan con estos nuevos enfoques, para finalmente establecer una especie de fragmentación que ha llevado a una fácil politización de las poblaciones y problemáticas que han sido objeto de estas políticas públicas, especialmente las concernientes a los asuntos de género y diversidad sexual.

El análisis de las políticas públicas, dentro de su diseño y proceso de implementación y seguimiento, se ubican modelos de sociedad que reproduce una serie de valores y principios económicos, que permean los asuntos sociales y culturales realmente problemáticos, pues los índices de pobreza, violencia, desigualdad y discriminación, lejos de terminar, se han acentuado en diferentes aspectos. Lo que puede vislumbrarse es un enfoque de política pública que va en doble vía, por un lado la objetivación de ciertos asuntos sociales, su identificación, legitimación e intervención, a través de los componentes programáticos o el trasfondo de la economía política de la apertura de mercados. Esto último, bajo la lógica de las denominadas políticas de focalización y

monetarización (Ej. Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Políticas de subsidios) que implican la definición u objetivación de la clase social, pertenencia diferencial poblacional o identitaria para darle sentido a los conceptos de vulnerabilidad y riesgo.

Y, por otro lado, en este mismo orden, la fragmentación que esto implica, en tanto se establecen criterios de medición, clasificación, priorización y control, ayudado por los enfoques que han venido introduciéndose como la interseccionalidad o todos los concernientes a las reivindicaciones identitarias de género, diversidad sexual o pertenencia étnica. Estos no sólo no han entrado en juego en las políticas públicas para mitigar la acción del sistema economicista evidenciado por las políticas en mención, sino que se han convertido en una especie de nuevo estatus o establecimiento, llevando a conflictos entre segmentos sociales ideologizados, o nuevas reivindicaciones por un ánimo de desvinculación a ciertos avances sociales o de garantía de derechos (Ej. Políticas públicas de género y diversidad, Programas de atención integral a víctimas o sobrevivientes, asistencia humanitaria y Poblaciones vulnerables o en riesgo social).

Sucesos como el proceso de la firma de los acuerdos de Paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC entre el 2012 y el 2016; la incorporación de componentes de derechos sexuales y reproductivos dentro de las dinámicas educativas; el avance en el reconocimiento de derechos identitarios de las denominadas minorías étnicas, sexuales o personas en situación de victimización por factores como el conflicto; han sido algunos de los detonantes de un conflicto de pugnacidad política en Colombia en las últimas décadas. Bien sea por la forma en la que se han tramitado los conflictos derivados de estos eventos, o la metodología de abordaje de los mismos en una sociedad como la colombiana, lo que puede notarse es que estos asuntos se han manejado bajo alguna política pública en los enfoques descritos, y lejos de solucionar los problemas o

poblaciones que ayudaron a darles luz, también se implementan bajo un paradigma de fragmentación social, que necesariamente deriva en un conflicto mayor.

Lo que estas han logrado y se evidencia ampliamente en la crítica académica que se le hacen a los enfoques de las políticas, planes y proyectos bajo los principios de marco lógico, estrategias basadas en resultados, entre otras, es una dinámica de clasificación de asimetrías sociales, que limita el acceso a recursos financieros y materiales, así como la definición de vulnerabilidades sociales en términos de costo eficiencia. La transferencia monetaria condicionada a objetivos de conducta o consecución de determinados objetivos, dispositivos de gobierno que fijan identidades y particularidades sociales y políticas, marcan un paradigma fragmentador que es esencial para comprender la transición entre el enfoque de economía política y modelos de apertura de mercados, privatización y reducción de la capacidad estatal de principios de los años 90, a un enfoque de interseccionalidad y reivindicación identitaria que es fácilmente politizable y se adapta a los mismos principios de mercantilización, competencia y constitución de subjetividades dóciles.

Los procesos de clasificación, legitimación y gobierno se entrelazan con los significantes centrales que las políticas públicas hacen sobre las problemáticas o poblaciones en cuestión. Estos tienen que ver con lo enunciable, es decir lo que se puede decir de algo, y a lo cual se guarda dependencia, en este caso se ponen en evidencia las categorías de veridicción, en tanto se le da sentido a una palabra, una sigla, un grupo social, un factor de riesgo o vulnerabilidad. Por otro lado, se fijan proyectos, valores, metas y objetivos sociales a través de procesos de normatización o normalización, a lo que puede asociarse el término juridicción, como el equiparamiento de una parte en un todo como marco normativo y legal. Finalmente existe una simbología y toda una práctica cultural de

reivindicación identitaria que se deriva de allí, dándole sentido a un aspecto de subjetivación colectiva. Esto se da a partir de elementos discursivos, lo cual permite una conexión entre lo que se enuncia y la práctica que lo articula, como una conmemoración, una burocratización, una comercialización, etc.

El discurso hace parte de los mecanismos sociales, para enfatizar en un sentido compartido sobre algo, se constituye en un significante, que en el marco de las políticas públicas, dan sentido a los aspectos definitorios de la pobreza, el desarrollo social, la inclusión, los enfoques diferenciales y poblacionales. El problema surge si ese discurso trae consigo un objetivo de monetarización y consumo, de pertinencia social, para lo cual es necesario fijar la intencionalidad de un sujeto que es útil o dócil a la consumación de un sistema u objetivos de desarrollo. Identificados los elementos discursivos y no discursivos que determinan los juegos de verdad a partir de los enfoques, principios y orientaciones de las políticas públicas en cuestión (CONPES 161 y Decreto 762 de 2018), así como las relaciones de poder e intervención para la constitución de la subjetividad en un ámbito de referenciación normativa y legal, puede hacerse un paralelo entre las políticas públicas y los dispositivos. Por otro lado, si se encuentra la relación de los juegos de verdad y relaciones de poder inmersos en las políticas públicas en cuestión, lo cual es el paralelo entre las políticas públicas y los dispositivos, es posible asimilar las categorías de veridicción y juridicción que finalmente dan forma a la conclusión del trabajo, y tiene que ver con la fragmentación social identitaria, como paradigma de las políticas públicas de género y diversidad en Colombia.

A continuación, se presentará un paralelo entre las políticas públicas y los dispositivos, en tanto ambas comparten las figuras teóricas expuestas, que serán analizadas en términos de veracidad conceptual (marco conceptual, principios, enfoques y

orientaciones), y normalización jurídica (marcos legales, normativos, acuerdos y procedimientos de intervención o asignación de funciones), propias de las políticas, con las categorías de veridicción (identificación, clasificación, segmentación, enunciación y limitaciones), y juridicción (normatización/normalización, intervención, control, objetivación y subjetivación) respectivamente, propias de los dispositivos, de conformidad con las prácticas de constitución del sujeto que se deriva, y la naturaleza del vínculo, o trasfondo programático que pueden hallarse como consecuencia.

Tabla 6

Análisis paralelo

Políticas Públicas - Dispositivos	Veracidad conceptual - Veridicción	Prácticas de constitución del sujeto	Naturaleza del vínculo entre las prácticas
<i>CONPES 161</i>	<i>DECRETO 762</i>		
<p>Presidencia de la República de Colombia, 2012. <i>Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres</i>. Capítulo 5° Marco Conceptual. (...) Para Colombia, es fundamental la igualdad de género, puesto que ésta aumenta la eficiencia económica y el logro de resultados de desarrollo y le genera ventajas competitivas, ya que elimina las barreras que impiden que las mujeres tengan el mismo acceso que los hombres a la educación, a las oportunidades económicas y a los insumos productivos.</p>	<p>Presidencia de la República de Colombia, 2018. <i>Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTI</i>. Capítulo 2° Principios. (...) Esta política toma en cuenta que las personas que hacen parte de los sectores sociales tienen orientaciones sexuales, identidades de género y corporalidades diversas que implican dinámicas de relaciones e interacciones específicas. Estas, a su vez, se conjugan con otros rasgos identitarios (edad, raza,</p>	<p>Reducción del papel de la mujer en la sociedad, así como la vulneración de ello, como crucial para el logro de una eficiencia económica y resultados de desarrollo (enfoque desarrollista "neoliberal").</p> <p>Fragmentación de las acciones de política pública como una oferta diferenciada para sectores con particularidades y relaciones de vinculación específica entre sí.</p>	<p>Políticas públicas ligadas a la consecución de un objetivo de desarrollo dentro del enfoque neo liberal o de economía política de inicios de los 90, Nueva Gestión Pública y paradigma desarrollista, así como de adecuación conductual en cuanto a las relaciones y vínculos entre poblaciones y particularidades. El paradigma fragmentario pondría en disputa el acceso a los bienes públicos, y el paradigma neoliberal reduce el papel y capacidad económica del Estado para responder a esta fragmentariedad, por lo cual se le da apertura a nuevas fuentes de financiación y manejo</p>

condición económica,
etc.)

de los asuntos públicos a
través de terceros.

Nota: resultado de análisis paralelo entre políticas y dispositivos

Tabla 7

Análisis paralelo

Políticas Públicas - Dispositivos Normalización jurídica - Jurisdicción	Prácticas de constitución del sujeto	Naturaleza del vínculo entre las prácticas
CONPES 161	DECRETO 762	
Ley 731 de 2002: por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales	Presidencia de la República de Colombia, 2018. <i>Política Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGBTI.</i> Sección 4. (...) Definición de planes de acción, roles, mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento, instrumentos, informes, responsables de la evaluación y definición de un grupo técnico, integrado por la misma	Se definen las condiciones de acceso a las oportunidades, clasificación y segmentación de los grupos de mujeres que pueden acceder a los programas sociales, que a su vez hacen referencia a políticas de transferencia condicionada. Por otro lado, es claro el énfasis en los asuntos económicos, de inserción laboral y aporte a sistemas de seguridad social, en su mayoría operados por entidades financieras privadas.
Ley 823 de 2003: por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres	institucionalidad encargada de lo anterior, y una mención a los actores de la sociedad civil, los cuales se establece que deben ser convocados anualmente para hacer la presentación de	Políticas públicas ligadas a la consecución de un objetivo de desarrollo dentro del enfoque neo liberal o de economía política de inicios de los 90, Nueva Gestión Pública y paradigma desarrollista, así como de adecuación conductual en cuanto a las relaciones y vínculos entre poblaciones y particularidades. El paradigma fragmentario pondría en disputa el acceso a los bienes públicos, y el paradigma neoliberal reduce el papel y capacidad económica del Estado para responder a esta fragmentariedad, por lo cual se le da apertura a nuevas fuentes de financiación y manejo de los asuntos públicos a través de terceros.
Ley 1023 de 2006: por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones		
Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas		De otro lado, es importante notar el papel relacional con las instancias de decisión por parte de los actores comunitarios, quienes sólo se desempeñan como espectadores pasivos de la ejecución de los presupuestos previstos, que
Ley 1496 de 2011: por medio de la cual se		

garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación	los resultados e impactos de la política y la actuación institucional.	civil, y cuando se define el papel de esta última, se reduce a una instancia de presentación de informes anuales.	por demás y como se explicó anteriormente, no constituyen una fuente nueva, sino una reorganización para el ajuste de los informes de cumplimiento
--	--	---	--

Nota: resultado de análisis paralelo entre políticas y dispositivos

Conclusión

Lo que se ha mostrado al momento es el influjo de un enfoque economicista en el desarrollo de las políticas públicas de género y diversidad, las cuales a su vez pueden ser asimiladas como dispositivos, utilizados para poner en práctica un régimen de gubernamentalidad. En este curso de acción, se ha evidenciado cómo se identifican, legitiman y gobiernan los asuntos de género y diversidad, a través de categorías de veridicción y jurisdicción. Estas categorías se relacionan con los referentes conceptuales y normativos, dando pie a una serie de estrategias de despliegue que se ciñen a fuentes de financiación ya existentes, que sólo reorientan en sus mecanismos de seguimiento y monitoreo, los aspectos generales de la población dentro de sus enfoques diferenciales, para reducir el campo de acción de los presupuestos, dando pie a su vez a la cofinanciación de asuntos, que son del resorte de los principios desarrollistas, para derivar cada vez más la competencia estatal.

Esto a su vez, contrasta con un fenómeno de fragmentación de los grupos sociales, muchos de los cuales basan sus exigencias en asuntos de reivindicación identitaria. Los casos de pugnacidad política, incluso la situación que este tipo de políticas llevó a los Estados Unidos, luego de la elección presidencial del año 2021, a un conflicto interno entre segmentos poblacionales, lo cual puede evidenciar el peligro que puede constituir las políticas públicas implementadas bajo estos enfoques. Se habla de un serie de prácticas de constitución del sujeto, que fijan las identidades con mecanismos sociales institucionales, discursivos y no discursivos, que terminan adaptando las exigencias en un status quo, en el que sólo se reorientan los instrumentos de planificación, para terminar fragmentando las sociedades. Estos grupos fragmentarios buscan la atención del Estado

para el logro de sus necesidades, luego esto permite una fácil politización entre grupos de izquierda y derecha, que en el fondo no guardan mucha diferencia pues los esquemas de intervención de esas problemáticas o reclamos sociales, se da a partir del mismo enfoque como se ha explicado.

Finalmente, es posible concluir que los problemas evidenciados en los diagnósticos situacionales de las políticas en mención no sólo están lejos de solucionarse, sino que las políticas de reconocimiento a esos reclamos sociales, han servido para acentuar un régimen a través de tecnologías de gobierno como los dispositivos, con los cuales las políticas públicas, especialmente de género, diversidad, clase social y pertenencia étnica, guardan mucha relación. Este trabajo se ha propuesto una crítica al desempeño de estas políticas públicas en tanto dispositivos, los cuales dan pie a una serie de prácticas de constitución del sujeto y fijación del objeto de estudio sobre los asuntos relacionados con reclamos sociales. El siguiente paso para este análisis es la introducción de nuevas metodologías participativas que logren una incidencia real de los grupos, organizaciones y redes de personas directamente afectadas, hacia la configuración de sus políticas, y por otro lado, la implementación de enfoques que giren el visor hacia aspectos conflictivos en las sociedades, que no son resueltos con perspectivas de crecimiento económico, acceso a bienes, consumo y generación de ingresos sostenibles.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J; Parra, C; Molina, E. (2012). El Rol de las preguntas de investigación en el método científico.
- Aguilar, L. (1994). La hechura de las políticas. México: Ediciones Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas, política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del CLAD Reforma y Democracia.
- Aguilar, L. (2006). Gobernanza y Gestión Pública. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2003). Las estructuras sociales de la economía. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Butler, J. (1988). Performative acts and gender constitution: an essay in phenomenology and feminist theory (en inglés). Johns Hopkins University Press.
- CEPAL, (2018). Análisis de problemas e identificación de soluciones – CEPAL.
- Dussel, E. (2006). 20 Tesis de Política. México: Siglo XXI Editores.
- Engels, F. (1924). El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado. Ediciones Akal.
- Federicci, S. (2013). “Revolución en punto cero. Trabajo domestico, reproducción y luchas feministas”. Traficantes de sueños. Madrid.
- Fernandez, J. (2015). Nuevas perspectivas en la medida de masculinidad y feminidad (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).

- Fernandez, M. (2008). *Hacia una pedagogía de las diferencias desde los aportes de la propuesta de Paulo Freire*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (CLASCO) Buenos Aires.
- Foucault, M. (1992). *Verdad y poder*. Entrevista con M. Fontana, en: *Microfísica del poder*. 175-189. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- Foucault, M. (1984). *El cuidado de la verdad*, en: *Estética, ética y hermenéutica*. Obras Esenciales. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid. La Piqueta.
- Foucault, Michel. (1999). *Diálogo sobre el poder*. Estética, ética y hermenéutica. Obras Esenciales. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2004). *Seguridad, territorio y población: Cursos en el College de France 1977- 1978*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, M. (1992). *Nietzsche, la genealogía y la historia*, en: *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- Fukuyama, F. (2018). *Identidad, la demanda de identidad y las Políticas del Resentimiento*. Editorial Deusto
- Laclau, E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Buenos Aires: Paidós.
- Rabinow, P. 1984. "Introduction", en: Paul Rabinow (ed.), *Foucault reader*. New York: Pantheon.

- Ranciere, J. (1996). El desacuerdo. Política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rengifo, J. F. (2020). Fukuyama, Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento. Barcelona: Deusto. methaodos. Revista De Ciencias Sociales.
- Roth, A. (2007). Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado. En: J.I Cuervo y otros (eds). Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado
- Suarez, F. M. (2015). Problemas Sociales y problemas de programas sociales masivos. Santiago: CIDES
- CONPES 161 (2013). Política Pública Nacional de Equidad de Género para la Mujer. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Presidencia de la República de Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>
- Decreto 762 (2018). Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGBTI. Ministerio del Interior, Presidencia de la República de Colombia. https://bomberos.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derechos_sectores_sociales_lgbti.pdf